

 Universidad Zaragoza	CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)	
	REFERENCIA	PRI-019/2022
	Puesto	Técnico Especialista de apoyo a la investigación
	CORRECCIÓN DE ERRORES LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	

Advertido error en el Anexo a la Resolución de 18 de mayo de 2022, publicada en tablón el 18 de mayo de 2022, por la que se declara aprobada la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en relación con la resolución de la Universidad de Zaragoza de 10 de mayo de 2022, publicada en los tablonos de anuncios el día 10 de mayo, por la que se resuelve convocar un proceso selectivo para la creación de una lista de espera con cargo a financiación externa, Técnicos especialista de apoyo a la investigación (LC) en el Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes, PRI-019/2022, este Rectorado resuelve:

PRIMERO.- Declarar nuevamente aprobadas las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión, a la citada convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar las citadas listas, que aparecen como Anexos a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

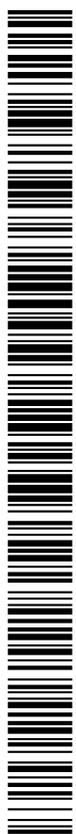
TERCERO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en los tablonos de anuncios de la Universidad, para subsanar cualquier defecto que haya motivado su exclusión, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen su ausencia en las listas, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Igualmente, los aspirantes admitidos disponen de idéntico plazo y forma para subsanar aquellos defectos que hayan detectado.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



c4d06e406b45f98545e82809db3661e1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c4d06e406b45f98545e82809db3661e1>

CSV: c4d06e406b45f98545e82809db3661e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/05/2022 12:51:00	

APELLIDOS Y NOMBRE

ABAD BURGOS, BLANCA

BENÍTEZ LÁZARO, ANA

COMA GIMENO, M^a JOSÉ

NAVARRO HERNÁNDEZ, RAQUEL



c4d06e406b45f98545e82809db3661e1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c4d06e406b45f98545e82809db3661e1>

CSV: c4d06e406b45f98545e82809db3661e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/05/2022 12:51:00	

APELLIDOS Y NOMBRE

CAUSA DE EXCLUSIÓN

GIL GARCÍA, RAÚL

A B C D E

LABORDA BALAGUER, LUIS FERNANDO

A B C D E



c4d06e406b45f98545e82809db3661e1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c4d06e406b45f98545e82809db3661e1>

A. Falta la titulación requerida. **B.** Fuera de plazo. **C.** Falta DNI-NIE en vigor. **D.** No posee requisito edad.
E. No posee requisito nacionalidad.

CSV: c4d06e406b45f98545e82809db3661e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/05/2022 12:51:00	